



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato de Servicios

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E24-0157

Contrato Mixto de Servicios-Suministro de:

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PRIVADO DE COMUNICACIONES MÓVILES DIGITALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.			
Presupuesto base de licitación		196.535,63 €	sin IVA
	Lote 1: puerto de Palma	86.727,31 €	sin IVA
	Lote 2: puerto de Alcúdia	28.788,76 €	sin IVA
	Lote 3: puerto de Maó	36.827,07 €	sin IVA
	Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina	44.192,49 €	sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		756.318,36 €	sin IVA
	Lote 1: puerto de Palma	337.989,12 €	sin IVA
	Lote 2: puerto de Alcúdia	106.967,92 €	sin IVA
	Lote 3: puerto de Maó	140.975,52 €	sin IVA
	Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina	170.385,80 €	sin IVA
Otros	NO PROCEDE		
Total Valor Estimado del Contrato		952.853,99 €	sin IVA
	Lote 1: puerto de Palma	424.716,43 €	sin IVA
	Lote 2: puerto de Alcúdia	135.756,68 €	sin IVA
	Lote 3: puerto de Maó	177.802,59 €	sin IVA
	Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina	214.578,29 €	sin IVA
Anualidades	2025		33.258,03 €
		Lote 1: puerto de Palma	14.632,62 €
		Lote 2: puerto de Alcúdia	4.823,49 €
		Lote 3: puerto de Maó	6.281,82 €
		Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina	7.520,10 €



	2026	<p>Lote 1: puerto de Palma 86.177,57 € sin IVA</p> <p>Lote 2: puerto de Alcúdia 28.422,27 € sin IVA</p> <p>Lote 3: puerto de Maó 36.419,23 € sin IVA</p> <p>Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina 43.771,80 € sin IVA</p>	194.790,87 €	sin IVA
	2027	<p>Lote 1: puerto de Palma 84.497,28 € sin IVA</p> <p>Lote 2: puerto de Alcúdia 26.741,98 € sin IVA</p> <p>Lote 3: puerto de Maó 35.243,88 € sin IVA</p> <p>Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina 42.596,45 € sin IVA</p>	189.079,59 €	sin IVA
	2028	<p>Lote 1: puerto de Palma 84.497,28 € sin IVA</p> <p>Lote 2: puerto de Alcúdia 26.741,98 € sin IVA</p> <p>Lote 3: puerto de Maó 35.243,88 € sin IVA</p> <p>Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina 42.596,45 € sin IVA</p>	189.079,59 €	sin IVA
	2029	<p>Lote 1: puerto de Palma 84.497,28 € sin IVA</p> <p>Lote 2: puerto de Alcúdia 26.741,98 € sin IVA</p> <p>Lote 3: puerto de Maó 35.243,88 € sin IVA</p> <p>Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina 42.596,45 € sin IVA</p>	189.079,59 €	sin IVA
	2030	<p>Lote 1: puerto de Palma 70.414,40 € sin IVA</p> <p>Lote 2: puerto de Alcúdia 22.284,98 € sin IVA</p> <p>Lote 3: puerto de Maó 29.369,90 € sin IVA</p> <p>Lote 4: puerto de Eivissa y la Savina 35.497,04 € sin IVA</p>	157.566,32 €	sin IVA

2. CPV

50333000-8 Servicios de mantenimiento de equipo de radiocomunicaciones

32500000-8 Equipo y material para telecomunicaciones

3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Mantenimiento de los equipos de radiocomunicaciones de los puertos de la Autoridad Portuaria de Baleares

Justificación

La Autoridad Portuaria de Baleares (en lo sucesivo APB) dispone de sistemas privados de comunicaciones móviles digitales independientes en los diferentes puertos adscritos. Esta infraestructura está formada por los transceptores, emisoras y repetidores de la marca ICOM. Asimismo, la APB dispone de PCs sobre los cuales se implementa un software de geolocalización basado en un sistema de alarma para el personal que utiliza los transceptores. Todos estos equipos requieren ser sometidos a operaciones de mantenimiento periódicas para asegurar su correcto funcionamiento.

En el anejo correspondiente se relacionan los equipos que forman parte de este contrato y a la tipología de equipo a la que



pertenece cada uno de ellos.

Por todo ello, la APB, en calidad de titular de dichos equipos, procede a la licitación del servicio de “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PRIVADO DE COMUNICACIONES MÓVILES DIGITALES DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES”

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito.

5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

Por necesidades del servicio y para conseguir un mejor control del desarrollo del contrato, debido a que los elementos a mantener están en puertos diferentes, se prevén los siguientes lotes:

- LOTE 1: puerto de Palma
- LOTE 2: puerto de Alcúdia
- LOTE 3: puerto de Maó
- LOTE 4: puerto de Eivissa y de la Savina

La realidad económica y social de la isla, sobre todo en época estival, dificulta el acceso de la Administración a determinados servicios que son necesarios para asegurar la operatividad portuaria y garantizar el abastecimiento de la isla. En numerosas ocasiones el lote correspondiente al puerto de la Savina ha quedado desierto lo que ha provocado la inaccesibilidad del servicio y, en definitiva, una deficiencia en la prestación del servicio portuario. Resulta evidente que el volumen de negocio no es el mismo que el que pueda haber en Eivissa porque las infraestructuras son menores pero no por ello menos críticas y estratégicas para la conectividad de Formentera. Así pues es imperativo que se asegure la prestación del servicio en el puerto de la Savina en las mismas condiciones.

Por ello, se decide incluir al puerto de la Savina en el Lote correspondiente al puerto de Eivissa.

6. Informe de insuficiencia de medios (Art.116.4.f)

Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa por el Órgano de Contratación Responsable del Contrato a:

Lote 1: puerto de Palma. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 2: puerto de Alcúdia. D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento

Lote 3: puerto de Maó. D. Josep Rodríguez Astol, Responsable de Mantenimiento del puerto de Maó

Lote 4: puerto de Eivissa y de la Savina. D. Sergio Rodríguez Díaz, Responsable de Mantenimiento del puerto de Eivissa y la Savina



8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación

9. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

Se designa a:

D. Aleix Larruscain Monar, Responsable de Mantenimiento y Servicios Generales

D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Responsable Unidad de Gasto

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Departamento

El jefe del Departamento de Conservación y Señales Marítimas

Firmado digitalmente por

D. Joan M. Llaneras Pascual

Jefe de Área

El jefe del Área de Infraestructuras

Firmado digitalmente por

D. Víctor Darder Gallardo

Existencia de crédito.

El jefe del Departamento Económico Financiero

Firmado digitalmente por

D. Miguel Rigo Salvà

Informe favorable del PPT/RU.



El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares

Firmado digitalmente por
D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación